

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****64****MADRID NÚMERO 52****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.113 de 2016, entre Volkswagen Finance, S. A., y don Inocencio Manzano González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 85 de 2019*

La juez/magistrada-juez, doña María Teresa Santos Gutiérrez.—Madrid, a 26 de marzo de 2019.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, en representación de Volkswagen Finance, S. A., frente a don Inocencio Manzano González, debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de 20.889,67 euros de principal, más los intereses correspondientes desde la fecha de presentación hasta el total pago de la deuda.

Con expresa imposición de las costas procesales originadas por el presente juicio al demandado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don Inocencio Manzano González, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.803/19)

